COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ
LEYES N° 25231 - 28198 - D.S. N° 017 - 2004 - ED
Inscrito en el Registro de Personas Jurídicas SUNARP en la Partida Electrónica N° 12517954

NOTA DE PRENSA

"Pablo Heli Ocaña asume la conducción del Colegio de Profesores del Perú para el período 2026-2029"

"El nuevo decano nacional plantea dignificar la profesión docente, priorizar a maestros rurales y jubilados, y crear el Centro de Altos Estudios Magisteriales".

El Colegio de Profesores del Perú (CPPe) renueva su institucionalidad. El profesor Pablo Heli Ocaña Alejo asumió el cargo de decano nacional para el período 2026-2029.

Durante la ceremonia de juramentación, realizada el 21 de octubre en el auditorio del Centro Cultural Ccori Wasi, a cargo de la presidenta del Comité Electoral en presencia de personalidades y representantes de importantes instituciones, el decano nacional afirmó: **"Asumir la conducción de nuestra Orden no representa la ocupación de un sitial protocolar, sino la renovación de un compromiso sagrado con la dignidad magisterial y el desarrollo de la educación peruana. Seremos la voz de los educadores profesionales de la educación básica y superior, que entregan las mejores horas de su vida a la forja de las nuevas generaciones"**.

La Junta Directiva Nacional, respaldada por la Unión Nacional de Educadores (UNE Perú), resultó elegida en las elecciones universales del CPPe realizadas el 13 de septiembre de 2026 y ejercerá un mandato de tres años, hasta 2029. ***Ética, transparencia, excelencia, defensa de la profesión y desarrollo profesional de los educadores son los ejes de su gestión***, ***orientada a fortalecer la autonomía, la institucionalidad y la representación del gremio al servicio de la educación.***

"Nuestra labor se inspira en la más noble tradición pedagógica humanista y transformadora. La docencia es columna vertebral del desarrollo de la nación y hago mías las palabras del maestro José Antonio Encinas: ***'el más alto cargo que un ciudadano puede desempeñar en una democracia es el de maestro de escuela'***, expresó el decano Heli Ocaña, quien también evocó a Paulo Freire: ***"la educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo".***

"El CPPe exige **profesionales altamente cualificados, respaldados e incentivados por el Estado**, condición elemental para lograr la propuesta estratégica del Proyecto Educativo Nacional (PEN): la **ciudadanía plena**. Este objetivo no se logrará si antes no se garantiza la ciudadanía plena y el trato digno para los educadores", reiteró el decano.

Los educadores son profesionales que movilizan conciencias, pensamiento crítico y valores; profesionales de la ciencia y la cultura que contribuyen a la investigación, la innovación y la mejora continua. Una buena gestión de estas cualidades permite revalorarlos y dignificarlos. La nueva gestión priorizará a los educadores de zonas rurales, pueblos originarios y de frontera, así como a los cesantes y jubilados. No se puede permitir que quienes ofrecieron lo mejor de su vida a la educación reciban pensiones de indigencia que apenas bordean los 500 soles.

La Junta Directiva asume el compromiso de modernizar el sistema informático; crear el Centro de Formación y Desarrollo Profesional y el Centro de Altos Estudios Magisteriales (CAEM), que impulsarán líneas de investigación e innovación pedagógica; instituir el «Premio Pedagogía»

para reconocer las mejores prácticas pedagógicas; y promover la actualización continua y el uso de las TIC y la inteligencia artificial, en alianza con instituciones públicas y privadas.

El CPPe rechaza que se exija al maestro peruano resultados inmediatos bajo amenazas punitivas o evaluaciones encubiertas, así como el intento de disciplinarlo como si perteneciera a una institución castrense, lo que considera una intención maliciosa. Tampoco admite que algunos educadores guarden silencio ante hechos condenables o ante el abandono de menores por parte de la familia y del Estado como en el caso de la provincia de Condorcanqui.

El educador profesional merece respeto y condiciones dignas de trabajo. Es injusto, luego de un largo trabajo, negarle una pensión digna de acuerdo a la Ley N° 32581.

“Con ética, excelencia y desarrollo docente, nos ponemos al servicio de la nación”

Lima, 28 de octubre de 2026

Equipo de prensa y publicaciones
CPPe

PD: Contacto con el decano Nacional 968819404
Email colegiodeprofesores.cppe@gmail.com

OCAÑA ALEJO PABLO HELI
DECANO NACIONAL

MOREYRA CERON LUISA
VICEDECANA NACIONAL

GALVEZ GALINDO MARIO ALCIDES
DIRECTOR SECRETARIO NACIONAL

PRUDENCIO ZUBIETA EDITH BENERANDA
DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES

PARDO ALTAMIRANO MARIA CONSUELO
DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS

OLIVA ASCATE HIPOLITO SILVERIO
DIRECTOR NACIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MARTÍNEZ GONZALES GLORIA
DIRECTORA NACIONAL DE PREVISIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

MONTES PIZANGO JESUS CELESTE
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN

RONDO MAGUIÑA JOSE ANTONIO
DIRECTOR NACIONAL DE PRENSA, EVENTOS Y PUBLICACIONES